

RESOLUCIÓN No. 109

(Del 27 de Octubre de 2023)

“Por medio de la cual se avala a la delegación que representará a Colombia en la Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina Individual que se llevará a cabo del 3 al 5 de Noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador”

EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LA FEDERACIÓN COLOMBIANA DE ESCRIMA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y

CONSIDERANDO

- ✎ Que, dentro de las competencias internacionales para este año, se encuentra la Copa del Mundo de espada juvenil femenino y masculino individual que se llevará a cabo del 03 al 05 denoviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador.
- ✎ Que este evento hace parte del calendario Nacional del 2023.
- ✎ Que de acuerdo al artículo 48 de los estatutos de la federación, una de las funciones de la Federación es designar a los deportistas, técnicos, árbitros y delegados que han de integrar las selecciones.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Otorgar el aval para la participación de los siguientes deportistas que representarán a Colombia en la Copa del Mundo de Espada Juvenil Femenina y Masculina individual que se llevará a cabo del 3 al 5 de noviembre de 2023 en San Salvador, El Salvador.

ESPADA FEMENINA

1. Malagón Campos Isabella
2. Castro Niampira Paula Isabella
3. González Rodríguez Isabella
4. Zuluaga Zuluaga Sofía
5. García Mena Eyleen Valentina

ESPADA MASCULINA

1. Garcés Mafla Sergio
2. Valderrama Pedraza David Alejandro
3. Suarez Zamudio Juan José

Entrenador: Enmanuel Hoyos

ARTÍCULO 2: Todos los deportistas seleccionados sin discriminación, recibirán el apoyo técnico de los entrenadores nombrados para el evento.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición

La presente resolución se expide en Bogotá el día veintisiete (27) del mes de octubre de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARIANA VILA CARVAJAL
Presidente
Federación Colombiana De Esgrima